

CIRCULAR

Nro. Circular: CIA: 1
Tipo: Aclaratoria
Fecha: 12/01/2023
Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 9/2022
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP : 7615/2022
Rubro comercial: INFORMATICA
Objeto de la contratación: servicio de internet para distintas sedes de la UNSAM

DESCRIPCIÓN

Por medio de la presente se responden consultas realizadas por posibles oferentes:

CONSULTA N°1: El servicio incluye un pool mínimo de 8 direcciones IP estáticas, posibilidad de NAT, DHCP, monitoreo SNMP y soporte técnico 7x24x365. ¿Este punto es para todos los sitios o por cada uno de los sitios a conectar?

RESPUESTA N°1: Es para cada uno de los servicios ofertados según corresponda. Por ejemplo, para los enlaces punto a punto no corresponde proveer direcciones IP estáticas.

CONSULTA N°2: Los equipos de ruteo de la red de enlaces de datos permiten la aplicación de políticas de priorización de tráfico desde un único punto central o a múltiples puntos.
¿La configuración será realizada por la UNSAM o será solicitada a nosotros para configurar en los equipos entregados?

RESPUESTA N°2: Será realizada por UNSAM, la tecnología provista deberá soportarla.

CONSULTA N°3: El equipamiento (Router o Switch) soporta la tecnología necesaria para permitir configurar al menos 1000 redes VLAN diferentes para cada uno de los servicios en cada nodo correspondiente a la red de enlaces de datos. ¿En este punto, se refieren al servicio QinQ?

RESPUESTA N°3: No es necesario la tecnología QinQ, sin embargo la tecnología debe soportar al menos 1000 redes VLAN diferentes para todos los servicios.

CONSULTA N°4: Los enlaces de datos soportan:

- IP Secundarias o rutas estáticas: mínimo 5 rutas.
- HelperAddress: Un solo HelperAddress por extremo.
- Protocolo de enrutamiento (EIGRP/OSPF/BGP).

Sobre este punto, ¿Cuál sería el objetivo necesidad de la UNSAM? dado que los servicios propuestos son transparentes y libres de uso dentro del ancho de banda solicitado.

RESPUESTA N°4: Se aclara para especificar que tipo de tecnologías necesitamos que soporten los enlaces propuestos.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Por medio de la presente, se incorpora en documento adjunto, las coordenadas de las sedes donde se deberán realizar las instalaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES